

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS
NUMERAL 13 PARAGRAFO 2
ARTÍCULO 364-5 E.T.

Los suscritos DANNA LUZ ORDOÑEZ ARIAS Representante Legal y SILVIA ALEJANDRA CARVAJAL MESA Contadora Publica de la CORPORACIÓN BIENESTAR SIN LÍMITES ORG con NIT 901.922.609-1

CERTIFICA:

1. Que la CORPORACIÓN BIENESTAR SIN LÍMITES ORG, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios durante el año gravable 2025
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta presentada el 12 de marzo del 2026 en el formulario 1117624892365, la CORPORACIÓN BIENESTAR SIN LÍMITES ORG con NIT 901.922.609-1 cumplió con la obligación de presentarla dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la CORPORACIÓN BIENESTAR SIN LÍMITES ORG con NIT 901.922.609-1
4. Que la CORPORACIÓN BIENESTAR SIN LÍMITES OR desarrolla una actividad calificada como meritoria de interés general y acceso a la comunidad según lo aplicable al Régimen Tributario Especial. Adicionalmente, los excedentes de la organización no han sido distribuidos bajo ninguna modalidad, ni de manera directa ni indirectamente en ningún momento de la existencia de la entidad.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los 24 días del mes de Abril del año 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



DANNA LUZ ORDOÑEZ ARIAS
Representante Legal.
C.C. 1.019.035.652



SILVIA ALEJANDRA CARVAJAL MESA
Contadora Publica.
C.C 1.012.449.948
T.P. N° 328136-T